



Expediente: 881/19

Carátula: RIOS GRACIELA TERESA C/ VERGARA MIGUEL MARTIN Y OTRA S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/11/2020 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 881/19



H20101272502

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1106/20

Concepción, 04 de noviembre de 2020.

LEGAJO N°: 881/19

REF: RIOS GRACIELA TERESA c/ VERGARA MIGUEL MARTIN Y OTRA s/ COBROS (ORDINARIO)

JUZGADO SORTEADO: civil 3

FECHA DE INICIO: 18/09/2019

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: RIOS, GRACIELA TERESA

Letrado: NUÑEZ, MARIO ARIEL

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 28 de octubre de 2020: I-Encontrándose cumplido el plazo otorgado mediante decreto que antecede, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, debiendo notificarse a la parte requirente Sra. Rios Graciela Teresa a partir del día de la fecha en los estrados judiciales de este Centro de Mediación. II- Atento a lo solicitado por la mediadora interviniente notifíquese a la parte requirente a fin de que, en un plazo de 48 hs, manifieste su voluntad de continuar o desistir del presente proceso. Líbrese cédula. III- Notifíquese a la oficina. LM". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	- de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	rigen		

Actuación firmada en fecha 04/11/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.